



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LMC N°26/2025 SEGURO DE EDIFICIOS, VEHICULOS, EQUIPOS Y OTROS
ID N° 473.814

16 de octubre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía N° 26/2025 Seguro de edificios, vehículos, equipos y otros.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1288/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 06 de octubre del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.
Lic. Luis Cubilla – Jefe del departamento Administrativo.
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica – UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 473.814, el día 10/10/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	80028529-8
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.

3.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

3.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p)	Planilla de Precios	Oferta (Garanías)
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 401.534.969.-
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 461.765.214.-

(Handwritten signatures)



EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acredite existencia del	Documentos que demuestre facultades



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza	oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A..		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		(*) NO CUMPLE			

(*) Este Comité de Evaluación de Ofertas, procede a **DESCALIFICAR** a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS por presentar de manera deficiente la garantía de mantenimiento de oferta la cual es considerado un documento de carácter sustancial, presentando en formato de Declaración Jurada debiendo ser instrumentada por medio de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Nos acogemos a lo establecido en el art ° 51 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y la Resolución DCNP N° 230/2025 en su art 7°.

3.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

3.3 Margen de preferencia: se detalla los números de Certificado de origen de producto y empleo Nacional:

EMPRESAS	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A..	Certificado N° 473814

3.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	Monto Ofertado: 401.534.969.-

3.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA UOC N° 0349/2025 se solicitó a la empresa **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Indicadores de Cumplimiento. Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. Sección Formularios	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Ratios de los años 2022, 2023 y 2024 Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023,2024 para contribuyente de IRACIS / IRE	PRESENTA

La **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

La empresa ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A., se encuentra dentro del rango establecido.

ai f
[Signature]





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

6. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa: **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A** en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE RATIOS	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	147.475.462.950	180.584.442.979	201.592.723.819	5,05	Cumple
PASIVO CORRIENTE	134.982.388.710	180.584.442.979	15.432.220.234		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,09	1,00	13,06		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	134.982.388.710	156.613.002.669	168.482.267.814	0,62	Cumple
ACTIVO TOTAL	221.515.767.252	250.885.231.019	273.919.126.051		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,61	0,62	0,62		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	4.720.682.019	8.333.913.295	11.879.335.404	10,3	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	75.268.000.000	78.326.000.000	84.085.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	6,27	10,64	14,13		

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por las empresas **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que las empresas **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A**, **CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**



Handwritten signatures in blue ink.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

9. CAPACIDAD TECNICA:

	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Según la última publicación del Informe bimestral de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay al 30/06/2023, las compañías deberán estar habilitadas para operar. 2. La Compañía Aseguradora oferente deberá demostrar documentadamente su capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, avalando que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación emitida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. 3. La Compañía Aseguradora oferente deberá estar inscripta y al día en la Superintendencia de Seguros. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica: 1. Copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay. 2. Documentos que demuestren fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) 3. Copia de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros, y una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo; de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **Menor Cuantía N° 26/2024 “Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros”** a la empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	G. 401.534.969.-

Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador

Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador

Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1863972
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 349/2025
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1863972
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1863972
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1863972
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1863972
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Autorización del Fabricante	N/A	
Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si Aplica, a los efectos de los repuestos utilizados. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos	CUMPLE	
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 349/2025
Muestras	N/A	
Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	N/A	Se encuentra dentro del rango establecido
Certificado de Producto y Empleo Nacional		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	CUMPLE	Certificado de Origen Nacional N° 473814 <i>Ojo</i>



Señala

CAPACIDAD FINANCIERA:		
<p>1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 2,00 al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: A+ como mínimo publicado por la superintendencia de seguros del BCP al 30/06/2024</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones) al cierre del último ejercicio financiero al 30/06/2024</p> <p>4. Fondo de garantía: 25.000.000.000 (Guaraníes veinte y cinco mil millones) al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024</p> <p>5. Cantidad de reaseguradores: no aplica</p> <p>6. Calificación de Reaseguradores: no aplica</p> <p>7. Disponibilidad mínima : Gs.27.000.000.000 (Guaraníes veinte y siete mil millones) al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024</p>	CUMPLE	
<p>1. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, y 4.</p> <p>2. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.</p> <p>3. Balance de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)</p>	CUMPLE	
b) Ratios de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 349/2025
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
<p>1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.</p> <p>2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse producido siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciados</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.</p>	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:		
<p>1. Según la última publicación del Informe bimestral de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay al 30/06/2023, las compañías deberán estar habilitadas para operar.</p> <p>2. La Compañía Aseguradora oferente deberá demostrar documentadamente su capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, avalando que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación emitida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida.</p> <p>3. La Compañía Aseguradora oferente deberá estar inscripta y al día en la Superintendencia de Seguros.</p>	CUMPLE	
<p>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:</p> <p>1. Copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.</p> <p>2. Documentos que demuestren fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora)</p> <p>Copia de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros, y una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.</p>	CUMPLE	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO		
Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO		
Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO		
Declaración de Miembros	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 349/2025
FORMULARIO		
Declaración Jurada de Conocimiento de Existencia de Conflicto	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 349/2025

du



Señal

Handwritten signature or mark.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME TÉCNICO

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "SEGURO DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"
ID N° 473.814

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS.		
<u>Criterios de evaluación.</u>		CUMPLE/NO CUMPLE
Especificaciones técnicas y plan de entrega de las pólizas.		Cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Capacidad Financiera .		
Experiencia requerida.		
Capacidad técnica.		
<u>Secciones para las Coberturas</u>		
Ítem 1	Edificios	
Ítem 2	Equipos y Otros	
Ítem 3	Muebles	
Ítem 4	Automóviles	
Ítem 5	Camión y Camioneta	
Ítem 6	Valores en Transito	
Ítem 7	Responsabilidad civil.	
Ítem 8	Responsabilidad civil	

J. P. Amador

Comité Evaluador
15/10/2025

